

MUNICIPALIDAD DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE

ORDEN DE PAGO

Nº 029354

Lugar y Fecha: 30 de Agosto del 2022

Señor Tesorero Municipal, Francis Johanna Cardona Joya

Sirvase Pagar a la Orden de: **MARIA NELLY LOPEZ REYES** Lps. 80,000.00

La Suma de: Ochenta mil lempiras con 00/100 ctvs.

Efectuando lo Siguiente:

Programa: 14 INFRAESTRUCTURA

Actividad: 01 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Región: 23400 CONSTRUCCIONES, ADICIONALES Y MEJORAS DE PARQUES Y LUGARES RECREO

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Primer desembolso para el proyecto de reforestacion de parque Central Manuel Bonilla , Municipio de Nacaome, departamento de Valle que corresponde al valor de 80,000.00 a favor de Maria Nelly Lopez Reyes con DNI 0107-1977-00841. saldo 208, 900.00 Nacaome, Valle 2022.	L 80,000.00



CONFORME A LO ARRIBA DESCRITO DECLARO

SU IMPORTE EN:

EFFECTIVO

CHEQUE

Identidad # _____

R.T.N. # _____

Impuesto Vecinal # _____

Fecha de Pago _____

Día

Mes

Año



FIRMA INTERESADO

GERENTE ADMINISTRATIVO



TESORERO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454;
Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026




Ciudad de Nacaome, Valle, 30 de Agosto del 2022

RECIBO POR LA CANTIDAD DE L. 80,000.00

Orden de Pago No. 029354

RECIBO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE, LA
CANTIDAD DE: OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS.

SEGUNDO DESEMBOLSO PARA EL PROYECTO DE REFORESTACION DE PARQUE CENTRAL
MANUEL BONILLA, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE QUE
CORRESPONDE A MARIA NELLY LOPEZ REYES CON DNI 0107-1977-00841.
SALDO 208,900.00
NACAOME VALLE, 2022.



MARIA NELLY LOPEZ REYES





ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454;

Nacaome, Valle, Honduras C.A.

Periodo: 2022-2026



SOLICITUD 1ER. DESEMBOLSO POR AVANCE

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 017 – 2022

**PROYECTO: REFORESTACION DEL PARQUE CENTRAL
MANUEL BONILLA, MUNICIPIO DE NACAOME,
VALLE**

Lic. Francis J. Cardona Joya

Tesorera Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle

Por medio de la presente me dirijo de manera muy respetuosa, el motivo de la presente es para solicitar el pago del primer desembolso para el proyecto de **REFORESTACION DEL PARQUE CENTRAL MANUEL BONILLA, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE**, que corresponde al valor de **L. 80,000.00 (ochenta mil exactos lempiras)** a favor **Maria Nelly Lopez Reyes** con D.N.I. No. **0107-1977-00841**.

Firmo la presente a los 29 días del mes de agosto de 2022, en la ciudad de Nacaome, departamento de Valle.

Atte.


Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa
Alcalde Municipal de Nacaome, Valle



Unidad Técnica Municipal
Alcalde Municipal de Nacaome, Valle

PERFIL DE PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Fecha: JUNIO, 2022

Nombre del Proyecto:	<i>REFORESTACIÓN DEL PARQUE CENTRAL MANUEL BONILLA, NACAOME, VALLE.</i>
Beneficiarios:	60,647 personas aproximadamente.
Ubicación:	PARQUE CENTRAL MANUEL BONILLA ESTA UBICADO EN EL BO. EL CENTRO DE NACAOME, VALLE FRENTE A LA IGLESIA CATOLICA
Período de Ejecución:	JUNIO 2022

Antecedentes:

La falta de áreas verdes dentro de la ciudad de Nacaome, Valle es un problema que desde diferentes puntos de vista se advierten sus adversas consecuencias para la vida urbana presente y futura. Sin embargo, las posibilidades de aumentar esto se ve cada vez más escasa y esto se debe, entre otros factores, a la presión que el crecimiento poblacional ejerce en la ocupación del suelo urbano.

Las dimensiones y características de la ciudad de Nacaome hacen que la falta de áreas verdes sea especialmente evidente y las oportunidades de ampliarlas son realmente escasas. Actualmente, la apuesta por las áreas verdes se ha centrado en mejorar la calidad de las existentes realizando este proyecto en el Parque Central Manuel Bonilla que es de remodelación o recuperación.

Objetivos del Proyecto

Objetivo General del Proyecto:

Mejorar los espacios de recreación familiar y sana convivencia por medio de la reforestación del histórico parque central Manuel Bonilla ubicado en el Centro de Nacaome, Valle.

Objetivos Específicos:

Reforestar las áreas verdes del parque central Manuel Bonilla, Nacaome, Valle a través plantación de plantas ornamentales.

Recuperar los espacios de áreas verdes

Crear un nuevo paisaje ecológico, que lleve a la oxigenación de la zona.

JUSTIFICACION DE PROYECTO O RESUMEN DEL PROYECTO

Justificación del Proyecto

Con el aumento de la población, y por lo tanto del uso de vehículos que desechan gases tóxicos, la basura domiciliaria y la falta de conciencia social, se ha dejado de lado la importancia del cuidado del Medio Ambiente y sus recursos. Es por eso por lo que consideramos fundamental el incremento de la vegetación, para la purificación del aire, y creemos que una manera de lograrlo



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454;
Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 017 – 2022

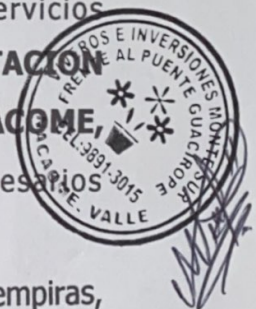
**PROYECTO: REFORESTACION DEL PARQUE CENTRAL
MANUEL BONILLA, MUNICIPIO DE NACOME,
VALLE**

Nosotros, **Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial con domicilio en Nacaome, bajo Documento Nacional de Identificación (DNI) **1701-1985-01633**, actuando en condición de **Alcalde Municipal 2022-2026** y Representante Legal de la **Municipalidad de Nacaome**, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE**, y **María Nelly López Reyes**, mayor de edad, bajo documento Nacional de Identificación (DNI): **0107-1977-00841**, actuando en su condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y **derechos civiles**, libre y espontáneamente conviene el celebrar como el **efecto celebran** el presente contrato, que se regirá por las siguientes **clausulas y condiciones**:

MANIFIESTAN:

PRIMERO. El **CONTRATANTE** por este acto decide contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice los trabajos de **REFORESTACION DEL PARQUE CENTRAL MANUEL BONILLA, MUNICIPIO DE NACOME, VALLE**. Suministrando para ello la mano de obra y materiales necesarios para la ejecución del contrato.

SEGUNDO. El **CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras, mediante cheque de plaza. Los pagos se autorizarán contra entrega de estimaciones de avance efectivamente realizada en el período facturado; debidamente aprobadas por la Unidad Técnica Municipal.





ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454;

Nacaome, Valle, Honduras C.A.

Periodo: 2022-2026



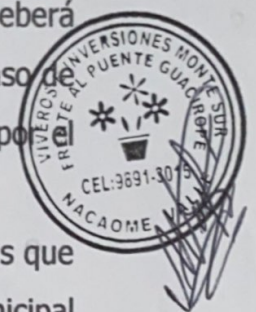
TERCERO. EL CONTRATANTE hará efectivos los pagos antes indicados, a más tardar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de recibida la estimación de obra debidamente comprobada.

CUARTO. EL CONTRATANTE que, por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo tiene un **costo total L.288,900.00 (doscientos ochenta y ocho mil novecientos lempiras exactos) por REFORESTACION DEL PARQUE CENTRAL MANUEL BONILLA, MUNICIPIO DE NACOME, VALLE.**

QUINTO. El período de tiempo máximo convenido para ejecutar el proyecto de **REFORESTACION DEL PARQUE CENTRAL MANUEL BONILLA, MUNICIPIO DE NACOME, VALLE.** es de 30 días hábiles. En caso que el CONTRATISTA no se presente un día al trabajo o tenga algún retraso para ejecutar las labores para las cuales ha sido contratado, tendrá que notificarlo con un día de anticipación a la Unidad Técnica Municipal de la Municipalidad de Nacaome y/o encargado del parque municipal Manuel Bonilla, para extender los días del contrato. Previamente comprobados.

SEXTO. - Impuesto sobre la Renta. - De los pagos que se efectúen al **CONTRATISTA** se hará retención del **doce punto cinco por ciento (12.5%)** sobre las utilidades del presente contrato, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá efectuar declaración jurada de la utilidad neta del presente contrato. En caso que **EL CONTRATISTA** presente constancia de pagos a cuenta emitida por SAR no se efectuara ninguna retención.

SEPTIMO. - Obras Mal Ejecutadas. - Los gastos causados por las obras que a juicio del Supervisor de las obras o encargado de la Unidad Técnica Municipal o representante de la misma y en acuerdo con **EL CONTRATANTE**, necesitan ser demolidas o reconstruidas como consecuencia de la mala calidad de ejecución o incumplimiento de especificaciones de construcción, serán por cuenta de **EL CONTRATISTA**, tanto en costo de la mano de obra como en el costo de los materiales o cualquier otro costo que este incurra.





ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454;

Nacaome, Valle, Honduras C.A.

Periodo: 2022-2026

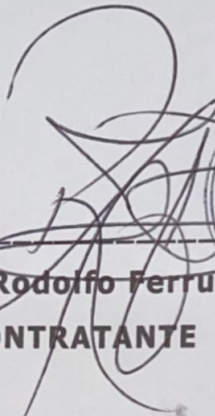


OCTAVO. Cesión, Sub-Contratación y Traspaso del Contrato. - EL CONTRATISTA no podrá ceder, subcontratar o traspasar todo o parte de este contrato sin previo consentimiento por escrito de **EL CONTRATANTE**. La aprobación de cualquier subcontratación no relevará a **EL CONTRATISTA** de ninguna responsabilidad u obligación bajo los términos de este contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder su derecho a recibir pago conforme al contrato, sin previo consentimiento por escrito de **EL CONTRATANTE**.

NOVENO. Responsabilidad Laboral. - EL CONTRATANTE no tendrá responsabilidad alguna por sueldos, jornales, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal subalterno de **EL CONTRATISTA**.

DECIMO. Aceptación de las Partes. - Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato en lo que cada una de ellas concierne y suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor e igual fuerza obligatoria, uno para cada parte; en el Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, a los 30 días del mes de julio de 2022.

DECIMO PRIMER. Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos a los 30 días del mes de julio del año 2022, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa
EL CONTRATANTE





María Nelly López Reyes
EL CONTRATISTA



es plantando más árboles en lugares públicos (plazas, parques, etc.) favoreciendo el paisaje, y purificando determinada zona.

Con este proyecto se recuperaría un espacio verde hoy desaprovechado.

Al mejorar su estética y funcionalidad se comprometería a los vecinos y peatones en general al cuidado de este ya que podrá ser usado como un espacio para el descanso y congregación social.

Resultados Esperados

El presente proyecto tiene por objetivo plantación de diferente planta; ornamentales, de sombra, híbridas, y grama natural basado en los datos aquí obtenidos tomando en cuenta que el parque es en el centro de Nacaome, Valle, es visitado por los diferentes habitantes de la zona urbanas, rurales y municipios cercanos que aproximadamente es un total de 60,647 personas.

Con los resultados de este proyecto se obtendrá una mejor estética en el parque Manuel Bonilla, mejor espacio de descanso y congregación social.

Presupuesto

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
650	Exoras Enanos	60 ₡	39,000 ₡
44	Miami	400 ₡	17,600 ₡
4	palma de zorro	1000 ₡	4,000 ₡
20	palma de arico	200 ₡	4,000 ₡
300	Durantas	40 ₡	12,000 ₡
150	Jaureles	50 ₡	7,500 ₡
200	plantas de Sombra	50 ₡	10,000 ₡
4	Mosas de color	500 ₡	2,000 ₡
4	Eugonias blancas	250 ₡	1,000 ₡
26	poliallas	300 ₡	7,800 ₡
20	Híbridas	200 ₡	4,000 ₡
10	Valquitos de tierra	1500 ₡	15,000 ₡
500 mt	Grama Natural	200 ₡	100,000 ₡
1	Mano de obra	65,000 ₡	65,000 ₡
			5
		TOTAL	L. 288,900 ₡



Handwritten signature and date: 23/5/22

VIVEROS MONTE SUR

PLANTAS ORNAMENTALES, FRUTALES Y OTROS

Propietaria: NELLY LOPEZ

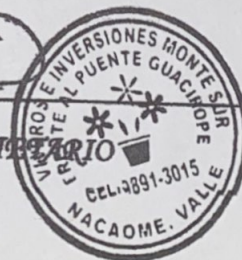
Cel. 9891-3015

COTIZACION

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
650	Exoras Enanas	60 ₡	39,000 ₡
44	Miami	400 ₡	17,600 ₡
4	palma de zorro	1,000 ₡	4,000 ₡
20	palma de arico	200 ₡	4,000 ₡
300	Durantas	40 ₡	12,000 ₡
150	Jauzeles	50 ₡	7,500 ₡
200	plantas de Sombra	50 ₡	10,000 ₡
4	Musas de color	500 ₡	2,000 ₡
4	Eugonias blancas	250 ₡	1,000 ₡
26	poliallas	300 ₡	7,800 ₡
20	Hibridas	200 ₡	4,000 ₡
10	Valquitos de tierra	1500 ₡	15,000 ₡
500 MT	Grana Natural	200 ₡	100,000 ₡
1	Mano de obra	65,000 ₡	65,000 ₡
			5
		TOTAL	L. 288,900 ₡

Handwritten signature of the manager.

GERENTE PROPIETARIO





VIVEROS MONTE SUR

PLANTAS ORNAMENTALES, FRUTALES Y OTROS

Propietaria: NELLY LOPEZ

Cel. 9891-3015

COTIZACION

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
650	Exotas Emanas	60 ¢	39,000 ¢
44	Miami	400 ¢	17,600 ¢
4	Palma de Zorro	1,000 ¢	4,000 ¢
20	palma de Arca	200 ¢	4,000 ¢
300	Durantas	40 ¢	12,000 ¢
150	Jauzeles	50 ¢	7,500 ¢
200	plantas de Sombra	50 ¢	10,000 ¢
4	Musas de color	500 ¢	2,000 ¢
4	Eugenias Blanca	250 ¢	1,000 ¢
26	polialtas	300 ¢	7,800 ¢
20	Hibridas	200 ¢	4,000 ¢
10	Volquesadas de Tierra	1500 ¢	15,000 ¢
500 mt	Grana Natural	200 ¢	100,000 ¢
1	Mano de obra	65,000 ¢	65,000 ¢
			S
		TOTAL	L. 288,900 ¢

[Handwritten Signature]



GERENTE PROPIETARIO



VIVEROS MONTE SUR

PLANTAS ORNAMENTALES, FRUTALES Y OTROS

Propietaria: NELLY LOPEZ

Cel. 9891-3015

COTIZACION

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
450	Ixoras Enanas	60.00	27,000.00
21	Miami	400.00	8,400.00
165	Durantas	40.00	6,600.00
100	Laureles	50.00	5,000.00
4	Palma areca	200.00	800.00
3	platanillos	50.00	150.00
64	poliantas	300.00	19,200.00
52	Hibridas	200.00	10,400.00
2	Plantas decorativas	300.00	600.00
2	palma de zorro	1000.00	2,000.00
12	mulatas	40.00	480.00
20	Mts Grama natural	200.00	4,000.00
5	viajes de tierra abonada	1500.00	7,500.00
7	Mano de obra	29809.00	29809.00
		TOTAL	L. 121,939.00

GERENTE PROPIETARIO







cuadro 3



Cuadro 4



Cuadro 5
Flor de mayo



cuadro 6



cuadro 7



Cuadro 8



cuadro 9



cuadro 10

BASURA EN EL CUADRO 10



cuadro 11



Área de la Iglesia









AGROPECUARIA SAN JOSE

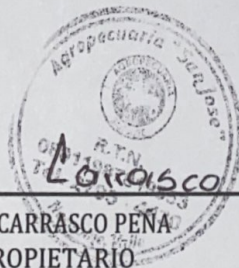
Nacaome, Valle
Calle principal, Barrio San Jose
RTN 0801-1987-019553
Tel. 2795-4430

COTIZACION

Nacaome, Valle _____ de _____ del 2022.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
650	IXOROS enanos	65.00	42,250.00
44	Miamis	420.00	18,480.00
4	Palma Zorro	1050.00	4,200.00
20	Palmera Arca	220.00	4,400.00
300	Durantas	45.00	13,500.00
150	Laureles	55.00	8,250.00
200	Plantas de sombra	55.00	11,000.00
4	Muscos de color	525.00	2,100.00
4	Eugenias blancas	260.00	1,040.00
26	Polealtas	320.00	8,320.00

Allan



ALLAN CARRASCO PEÑA
PROPIETARIO



Viveros E Inversiones Monte Sur

Propietaria: Maria Nelly Lopez Reyes

Venta de Plantas Ornamentales, Frutales y otros

Colonia República Dominicana, atras de Ladrillera Nacaome, Nacaome, Valle.

Celular: 9861-3015 Correo Electrónico: nellylopezreyes40@gmail.com

R.T.N. 01071977008413 CAI: B7C9B6-221FCD-094E97-81E27E-7C2A88-75

FACTURA 000-001-01-00 N° 001737

Contado Día Mes Año

R.T.N. 17019010321300

Crédito 01 09 22

Cliente: Alcaldia Municipal

Dirección: Nacaome

Cant.	DESCRIPCION	Prec./Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
650	IXOROS ENANAS	60 00		39000 00
44	Miami	400 00		17600 00
4	palma de zorro	1000 00		4000 00
20	palma de arica	200 00		4000 00
300	Durantas	40 00		12000 00
150	Laureles	50 00		7500 00
200	plantas de sombra	50 00		10000 00
4	Musas de color	500 00		2000 00
4	Eugenias blancos	250 00		1000 00
26	Polialtas	300 00		7800 00
20	Híbridas	200 00		4000 00
TOTAL L.				108900 00

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Orden de Compra Exenta _____
 No. Const. de Registro Exonerados _____
 No. Registro de la SAG _____

La Factura es Beneficio de Todos, "Exijala"
 Fecha Limite de Emisión: 12/01/2023

Firma _____



Importe Exonerado L.	—
Importe Exento L.	108900 00
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL L.	108900 00

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado del: 000-001-01-00001551 al 000-001-01-00001950

ciento ocho mil novecientos.

Valor en Letras

Lps.



Viveros E Inversiones Monte Sur

Propietaria: Maria Nelly Lopez Reyes

Venta de Plantas Ornamentales, Frutales y otros

Colonia República Dominicana, atras de Ladrillera Nacaome, Nacaome, Valle.

Celular: 9861-3015 Correo Electrónico: nellylopezreyes40@gmail.com

R.T.N. 01071977008413 CAI: B7C9B6-221FCD-094E97-81E27E-7C2A88-75

FACTURA 000-001-01-00 N° 001738

Contado Día | Mes | Año
 Crédito 01 | 09 | 22

R.T.N. 17019010321300

Cliente: Alcaldia Municipal

Dirección: Nacaome

Inversiones Ples S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel: 2795-3775 No. Certificación 9231-21-10500-155 Nacaome, Valle.

Cant.	DESCRIPCION	Prec./Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
10	Volquetes tierra	1500.00		15000.00
500	Mts de Grano nativa	200.00		100,000.00
1	mano de obra	65000.00		65000.00
TOTAL L.				180000.00

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Orden de Compra Exenta _____

No. Const. de Registro Exonerados _____

No. Registro de la SAG _____

La Factura es Beneficio de Todos, "Exijala"

Fecha Limite de Emisión: 01/09/22

Firma _____



Importe Exonerado L.	—
Importe Exento L.	180000.00
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL L.	180000.00

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor Rango Autorizado del: 000-001-01-00001551 al 000-001-01-00001950

ciento ochenta mil exactos

Valor en Letras

Lps.

X



Edición Nueva

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

OFICINA REGISTRAL DE Valle

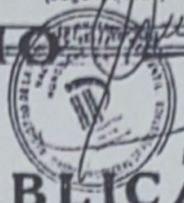
Presentado Segun Arto No. 1258

Del Libro Inscrito No. 28 de 10 de 14

(Lugar y Fecha)

REPUBLICA DE HONDURAS

**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA**



No. 436

DE: COMERCIANTE INDIVIDUAL

OTORGADA POR: MARIA NELLY LOPEZ REYES

A FAVOR DE:

ANTE EL NOTARIO

COLEGIADO BAJO No. _____

Lugar: NACACME, VALLE.

Fecha: _____



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



N. 2331197

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS - (436) - En la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, a los dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las dos de la tarde - Ante Mi ADRIAN RAMOS REYES, Abogado y Notario, con Domicilio de esta ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, con carnet de colegiación numero 2903 del Colegio de Abogados de Honduras y con numero de Exequatur mil cuatrocientos treinta y uno (1431) extendido por la Corte Suprema de Justicia, y con Notaria en el Barrio el Centro, frente al Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, Departamento de Valle, comparece personalmente la señora MARIA NELLY LOPEZ REYES, mayor de edad, soltera, comerciante, Hondureña, y de este domicilio, quien asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente viene a efectuar la siguientes Declaración: Que quiere dedicarse en forma habitual y profesional al ejercicio del comercio, y tiene plena capacidad para tales actividades mercantiles y a través de este instrumento Publico, y en acatamiento a lo establecido en el articulo 380 del Código de Comercio Vigente y demás Leyes aplicables, ha dispuesto cumplir con la obligación de anunciar su calidad de COMERCIANTE INDIVIDUAL, y demás circunstancias en el ejercicio normal de sus operaciones mercantiles frente a terceros y para que así mismo se le registre como comerciante individual en el libro de comerciantes individuales en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Valle.- Y también en la Cámara de Comercio e Industria que corresponda, por lo que en consecuencia declara en forma expresa los hechos siguientes PRIMERO: Que se constituye como COMERCIANTE INDIVIDUAL para explotar en su calidad de único propietario de la negociación Mercantil denominación "VIVEROS E INVERSIONES MONTE SUR" denominación esta que podrá ser usada en todo lo relacionado con propaganda comercial, rótulos, papelería, chequeras, etc.-





PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



331196

fin de constituir una garantía con el público consumidor, así como en sus relaciones comerciales, con otros comerciantes, con la banca e industria.- NOVENO: Finalmente declara el requirente que con los datos consignados en esta Acta, los que considera suficientes y auténticos en cuanto a sus actuaciones profesionales y de los cuales hace declaración jurada QUEDA CONSTITUIDA COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL.- Así lo dice y otorga y enterado del derecho que la ley le confiere para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra cuyo contenido ratifica el otorgante y firma al final de todo lo cual del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad, y vecindad así como de haber tenido a la vista su tarjeta de identidad número 0107-1977-0084.- DOY FE.- (FYH) MARIA NELLY LOPEZ REYES, Firma y Sello Notarial ADRIAN RAMOS REYES. Y a Requerimiento de la señora MARIA NELLY LOPEZ REYES, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, libro, sello y firma, ésta primera copia, en el papel sellado correspondiente, y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando el original que concuerda con el número preinserto de mi protocolo corriente de instrumentos públicos que llevo durante el presente año en donde anote éste libramiento.



Adrián Ramos Reyes
NOTARIO
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

Cámara de Comercio e Industrias de Valle
Registrada bajo el Libro No. 61
Folio No. 46 Tomo. 0728
Nacaomo, Valle, 23 de Mayo de 2014
Firma: Yadira...

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
OFICINA REGISTRAL DE Valle
Este instrumento según Asiento No. 258
del Libro Inmobiliario
23 de Mayo de 2014 (Fecha)
RECORDED
REPUBLICA DE HONDURAS

Municipalidad de Nacaome

Comprobante de Pago

RTN: 17019010321300

No. Recibo: 13199

Fecha Recibo: 21/01/22

Identidad: 200210

Nombre: MARIA NELLY LOPEZ REYES

Dirección: REPUBLICA DOMINICANA

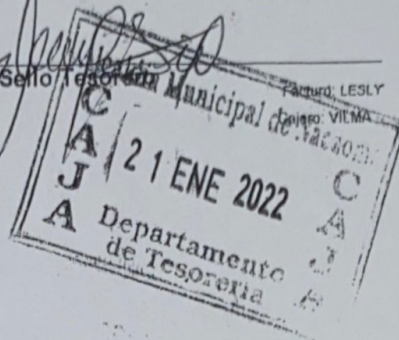
Detalle: AÑO 2022

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
11720100	Impuestos Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1.00	532.18
Total:			532.18

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
32952(Enero-2022).

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería

Firma y Sello





1 RTN O N° DE IDENTIDAD
0611-1948-00111

RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

2 N° DE RECIBO
TGR-000000001734473

3 RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
JOSE TOMAS ZAMBRANO CARRASCO

CÓDIGO	TOTAL	CÓDIGO	TOTAL
11203		12801	Ingresos por Subasta
11409		12804	Reparos Varios
12102		12805	Dispensa de Edictos
12108		12806	Devoluciones de Ejercicios Fisc. Anteriores
12115		12807	Compensación por Pérdida de Activos Muebles
12116		12899	Otros Ingresos no Tributarios
12117		15101	Venta de Impresos
12118	208.00	15102	Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios
12120		15104	Venta de Artículos y Mat. Diversos
12121		15204	Imprentas
12123		15205	Servicios de Vigilancia a Empresa del Sector Privado
12124		15206	Ingreso de Centros Hospitalarios
12199		15207	Ingreso de Centro Educativos
12201		15217	Venta de Servicios Varios (CESCO)
12203		15299	Venta de Servicios Varios
12204		17101	Inter. P/Préstamos Sector Privado
12205		17102	Inter. P/Préstamos Sector P úblico
12206		17201	Inter. P/Préstamos a la Admon. Central
12208		17202	Inter. P/Préstamos a Instituciones Descentralizadas
12209		17203	Inter. P/Préstamos a la Seguridad Social
12211		17204	Inter. P/Préstamos a Gobierno Local
12213		17205	Inter. P/Préstamos a Instituciones Pública Financieras
12218		17206	Inter. P/Préstamos a Empresas Publicas No Financieras
12219		17207	Inter. P/Préstamos al Sector Externo
12299		17301	Inter. P/Depósitos Internos
12301		17302	Inter. P/Depósitos Externos
12302		17401	Inter. P/Títulos y Valores Internos
12304		17402	Inter. P/Títulos y Valores Externos
12305		17600	Dividendos de Acciones
12306		17601	Alquiler de Tierras y Terrenos
12307		17602	Contribución por uso de Viviendas Oficiales
12308		17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones
12399		17604	Alquiler de Equipo
12404		17605	Otros Alquileres
12405		17701	Derechos Varios
12406		17801	Otros Derechos S/La Propiedad
12409		18101	Transf. y Donaciones Corrientes de la Admon. Central
12410		18102	Transf. y Donaciones Corrientes Inst. Descentralizadas (PANI)
12413		18104	Transf y Donac. Corrientes de Gob. Locales
12416		18301	Transf y Donac. Corrientes Personas Naturales
12417		18401	Transf y Donac. de Empresas privadas
12419		18402	Transf. y Donaciones Corrientes de Empresas P úblicas (HONDUTEL, ENP)
12499			
5 TOTAL A PAGAR:	DOSCIENTOS OCHO CON 00/100		208.00

Nacaome, 16-10-14
Lugar y Fecha

Tomas Zambrano
Firma del Contribuyente

6 FECHA DE PAGO
DIA MES AÑO
10 10 14

7 CODIGO BANCO
04118



Para uso exclusivo del banco

8 VALOR RECIBIDO
208.00

FIRMA DEL CAJERO

Ref. ISS/TELLER: 254 STATUS: ONLINE
M: 0401 LOCALES MONTO DEL SERVICIO: L. 208.00



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-36752

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LOPEZ REYES MARIA NELLY**
Con Registro Tributario Nacional: **01071977008413**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-36752 en fecha 12/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419709576 de fecha 12/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27724369251, presentada el 25/03/2022, la presente Constancia **vence el 01/05/2023**.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan,

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-36752** o mediante el siguiente código QR:



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

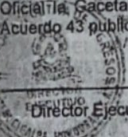
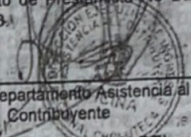
RTN: 01071927008413

Nombre o Razón Social: MARIA NELLY LOPEZ REYES
 Domicilio Fiscal: BO. MONTE NEVO, NACAOME, VALLE Calle: PRINCIPAL N.
 Casa: SN
 Representante Legal:
 Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS

	Inscripciones
Ventas Selectivo	<input type="checkbox"/> Imprentas
Máquina Tragamoneda	<input type="checkbox"/> Prestamista No Bancario
Imporador	

Fecha de Emisión: _____ Fecha de Vencimiento: 20111111

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 184-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 291972 Transacción: EDF841

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente Maria Nelly Lopez Reyes ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 20 22 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos ~~enumerados en el Art 9 del Dec Ley No 15 del 9 de~~ septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 126164

Nacaome, Valle 27/05/22
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31/12/22

Agustin Valbuena

Firma y Sello

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS



013420002407
ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME/INGRE
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00011029

Ciudad de Nacaome Valle, 30 de Agosto del 2022

Lugar y Fecha

MARIA NELLY LOPEZ REYES

L 80,000.00

Páguese a la orden de

OCHENTA MIL CON 00/100 Cts *****

Lempiras

Cantidad en letras



Firma(s)



⑆0⑆00⑆2⑆50⑆000⑆34⑆2000⑆240⑆7⑆000⑆1⑆10⑆29